



**Ajuntament
d'Artés**

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 27 de julio de 2023, aprobó las bases para la concesión de microcréditos para favorecer la creación de empresas y nuevos proyectos empresariales en Artés, y abrir la convocatoria de la misma.

El plazo para la presentación de solicitudes de esta convocatoria será de 30 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la provincia.

Las solicitudes se presentarán en en la sede electrónica del Ayuntamiento o en el registro general del Ayuntamiento de Artes, así como por los otros medios previstos por la legislación vigente.

Enric Forcada Valiente
Alcalde de Artés
(documento firmado electrónicamente)

